

de un difunto D.ª Ana María, y D. Manuel y de un mu-
rta legitima D.ª María Parrales, D. Joaquín y D.
Angel Herrera y otras Consortes; exponiendo la
diligencias que han practicado en este Juzgado con
sistancia del Cavallero Procurador Sindico General
sobre su filiación, legitimidad, limpieza de ras-
go y Nobleza y estar emparentado con D. Josef
Nathan Herrera, á quien esta Ciu. en Cavildo
celebrado á once de Enero de mill setezientas
y setenta y dos Acuerdo no se le hiziere novedad en
la posesion de dicha herencia, y quanto se justifica
de los Autos y Arbol Genealogico que presenta
Por lo que replica á nombre de sus partes venidas
en vista de todo este Ayuntamiento mandan se
decrete continue en la posesion de tales hijos de los que
quiere en que se han estado de su madre y
Abuelo, y que se ponga testimonio a la letra de esta
diligencia en el Libro de Cartas de Condempnar que
colizian, de que se hizo relacion. Y la Ciu. enterada
de esta pretension, trató y confirió el averunto; y re-
suelto presente la R.ª Provision de la Real de D.ª de los
Reyes en lo año pasado de mill setez^{ta} ochenta y dos